

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022 Página 1 de 18

**“MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA
CONTIGO”**

**MANUAL N° 03-2021-MIDIS/PNPDS-DE
Versión 02**

Aprobada con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 146-2021-MIDIS/PNPDS-DE,
con fecha de 30 de diciembre de 2021
Modificado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 54-2022-MIDIS/PNPPD-DE,
aprobado con fecha de 18 de junio de 2022

Etapa	Responsable	Visto bueno y sello
Propuesto por: Cargo:	Frank Jonathan Guzmán Castillo	
	Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias	
Fecha:	18/06/2022	
Revisado por: Cargo:	Mary del Rosario Jessen Vigil	
	Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
Fecha:	18/06/2022	
Revisado por: Cargo:	Frank Jonathan Guzmán Castillo	
	Unidad de Tecnologías de la Información (e)	
Fecha:	18/06/2022	

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 2 de 18

Revisado por Cargo:	Helaine Elizabeth Arellano Gómez	
	Jefa de Unidad de Asesoría Jurídica (e)	
Fecha:	18/06/2022	
Aprobado por: Cargo:	Diana Elizabeth Prudencio Gamio	
	Directora Ejecutiva	
Fecha:	18/06/2022	

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 3 de 18

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 4 de 18

Versión	Fecha	Descripción ¹	Texto Modificado ²	Sustento o Fundamento ³	Responsable ⁴
01	30/12/2021	Elaboración inicial del documento			UOT
02	18/06/2022	Incorporación de un párrafo en el numeral 6.3	La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, previa coordinación y aprobación con la/el Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias, podrá incorporar dentro del análisis del estado de sobrevivencia una fuente de datos adicional que no estuviera indicada en el Cuadro N° 2	Debido a que en el transcurso de las actividades y en el mejoramiento de los procesos operativos se van identificando nuevas fuentes de información.	UOT
		Incorporación de un tercer párrafo en el numeral 6.4	Del mismo modo, de identificarse personas con discapacidad severa cuyo documento de identidad es el Carnet de Extranjería - CE, la/el Especialista en Elaboración de padrón o quien haga de sus veces, incorporará dentro del análisis de elaboración del padrón, aquellos registros que coincidan en nombres y apellidos a la información suministrada por el MINSA, así como el formato de afiliación (PC1000/F01).	En la Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE, denominada “Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva”; se establece que para verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para acceder al Programa CONTIGO se empleará como código único de identificación el Documento Nacional de Identidad – DNI o el Canet de Extranjería – CE.	

¹ Se debe describir el artículo, numeral o literal del documento normativo interno a ser modificado

² Se describe el nuevo texto que modificará el artículo, numeral o literal del documento normativo interno

⁴ Señalar la unidad orgánica que solicita la nueva versión del documento e indicar el informe sustentario

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 5 de 18

MANUAL No. 03-2021-MIDIS/PNPDS-DE

“MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO”

1. OBJETIVO

Establecer los criterios técnicos y los lineamientos para la elaboración del Padrón de Usuarios de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO.

2. ALCANCE

De aplicación y cumplimiento de todas/os las/os servidoras/es involucradas/os en la elaboración de Padrón de Usuarios y de la afiliación al Programa CONTIGO, en el ámbito de sus competencias, cualquiera sea su modalidad de contratación.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.2 Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, que crea el Programa para la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, y sus modificatorias.
- 3.3 Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO.
- 3.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N°95-2021-MIDIS/PNPDS-DE, que aprueba la Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE, denominada “Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva”.
- 3.6 Resolución Dirección Ejecutiva N°50-2019-MIDIS/PNPDS-DE, que modifica los literales a, b, c del numeral 6.7 y los numerales 6.10 y 6.11 del “Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N°032-2018- MIDIS/PNPDS-DE.

4. DEFINICIONES

- 4.1 **Aliado estratégico:** Toda entidad pública o privada que desarrolla acciones en beneficio de las personas con discapacidad severa.
- 4.2 **Padrón de Potenciales Usuarios:** Banco de datos personales que contiene la identificación de las/os potenciales usuarias/os.
- 4.3 **Padrón Preliminar de Usuarios:** Banco de datos personales que contiene la identificación de potenciales usuarias/os priorizadas/os.
- 4.4 **Padrón de Usuarios:** Banco de datos personales que contiene la identificación de las/os ciudadanas/os que son beneficiarias/os de la pensión no contributiva del bimestre en curso. Se encuentra compuesto por usuarias/os nuevas/os, usuarias/os continuadoras/es, usuarias/os reincorporadas/os y usuarias/os suspendidas/os.
- 4.5 **Pensión no contributiva:** Monto dinerario entregado a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza que tienen la condición de usuarias/os del Programa CONTIGO con la finalidad de elevar su calidad de vida.

⁴ Señalar la unidad orgánica que solicita la nueva versión del documento e indicar el informe sustentario

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 6 de 18

- 4.6 **Persona con Discapacidad Severa:** Condición en la que la persona con discapacidad severa tiene dificultad grave o completa para la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo para ello del apoyo o los cuidados de una tercera persona la mayor parte del tiempo o de manera permanente.
- 4.7 **Potencial Usuario/o:** Persona con discapacidad severa que cumple los requisitos de elegibilidad y cuya afiliación se dará de acuerdo a los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal.
- 4.8 **Programa CONTIGO:** Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO.
- 4.9 **Usuario/o:** Persona que integra el Padrón de Usuarios, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva que le otorgó el acceso a la pensión no contributiva.
- 4.10 **Zonas de sensibilidad geográfica:** Relación de distritos identificados por UBIGEO que, según dispositivos normativos emitidos por una entidad competente, determinan su pertenencia, con carácter temporal o permanente a zonas que presentan alguna vulnerabilidad específica.
- 4.11 **Ubigeo:** Código único de ubicación geográfica a nivel distrital; de seis dígitos y es suministrada por el SISFOH en coordinación con el INEI

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1 **Jefe/a de la Unidad de Operaciones y Transferencias:** Dirige, programa y supervisa el proceso de la elaboración del Padrón al Programa CONTIGO.
- 5.2 **Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización:** Responsable de remitir el listado de zonas de sensibilidad geográfica de manera bimestral.
- 5.3 **Jefe/a de la Unidad de Acompañamiento:** Remite alertas identificadas producto de las acciones de acompañamiento.
- 5.4 **Jefe/a de la Unidad de Tecnologías de Información:** Desarrolla los sistemas y/o aplicativos informáticos que se requieran para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad de Operaciones y Transferencias. Implementa y mantiene actualizados los sistemas y/o aplicativos informáticos desarrollados para el cumplimiento de las funciones y servicios de la Unidad de Operaciones y Transferencias.
- 5.5 **Coordinadora/coordinador de la Unidad de Operaciones y Transferencias:** Supervisa el proceso de elaboración del Padrón de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO.
- 5.6 **Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces:** Ejecuta el procesamiento informático masivo para la elaboración del Padrón de Usuarios de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO. Determina el ingreso de usuarias/os nuevas/os y reincorporadas/os. Implementa y asegura el cumplimiento de las reglas establecidas en el presente manual. Genera la evaluación de los requisitos de evaluación de las personas con discapacidad severa. En coordinación con la UTI proporciona la información para la consulta del resultado de la elaboración del Padrón de Usuarios.
- 5.7 **Especialista en Autorizaciones o quien haga sus veces:** Ejecuta la verificación de los requisitos de nuevas/os autorizadas/os del padrón preliminar, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Gestión de Cobro vigente.
- 5.8 **Especialista en Transferencia Monetaria o quien haga sus veces:** Ejecuta la verificación y gestiona la creación de las cuentas de ahorros del padrón preliminar, de acuerdo a las reglas establecidas en la Directiva de Transferencia Monetaria.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 7 de 18

6. CONTENIDO

La/el Coordinadora/coordinador de la Unidad de Operaciones y Transferencias o quien haga sus veces, elabora el cronograma detallado de elaboración de padrón y supervisa el cumplimiento de las actividades y plazos establecidos en este.

La elaboración del Padrón de Usuarios se hará a partir de la revisión de las siguientes bases de datos:

- Listado de Personas con discapacidad severa certificadas a nivel nacional remitido por MINSA
- Listado nominal de solicitudes de Afiliación (PC1000 Y F01)
- Zonas de sensibilidad geográfica permanente
- Zonas de sensibilidad geográfica temporal
- Listado nominal de usuarias/os que solicitaron su desafiliación.
- Listado nominal de usuarias/os reincorporadas/os de oficio.
- PGH-SISFOH
- Base de datos remitida por RENIEC
- Listado nominal de fallecidas/os diarios remitido por RENIEC mediante correo electrónico.
- Listado nominal de usuarias/os reportadas/os como fallecidas/os por aliados estratégicos.
- Listado nominal de usuarias/os reportadas/os como fallecidas/os por la UAC.
- Base de datos remitido por el SIS.
- Base de datos remitido por la SUNAT.
- Planilla del Estado remitido por el MEF.
- Listado nominal de usuarias/os del Programa Pensión 65.
- Listado nominal de pensionistas de la ONP.
- Listado nominal de aportes a la ONP producto de trabajo remunerado.
- Listado nominal de pensionistas de la CPMP.
- Listado nominal de personal activo y pensionistas de los órganos no policiales del MININTER.
- Listado nominal de personal que percibe alguna pensión y/o prestación económica del MINDEF.
- Listado nominal de personal que percibe alguna pensión y/o prestación económica de la PNP.
- Listado nominal de personas con discapacidad severa que perciben prestaciones económicas de forma activa y/o que cuenten con seguro por aporte del trabajador de EsSalud.
- Listado nominal de usuarias/os del Programa Aurora.
- Listado nominal de personas con discapacidad severa que padecen de tuberculosis remitido por el MINSA.
- Listado nominal de usuarias/os del Programa de pensión por orfandad del INABIF.
- Base de datos de AFP Hábitat
- Base de datos de AFP Integra
- Base de datos AFP Prima
- Base de datos AFP Profuturo
- Base de datos de Seguro crecer
- Base de datos de Seguro Interseguro
- Base de datos de Seguro La Positiva
- Base de datos de Seguro Pacifico
- Base de datos de Seguro Protecta

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 8 de 18

- Base de datos de Seguro Rímac
- Base de datos de Seguro Vivir

Y otras que se considere para la elaboración del Padrón de Usuarios establecidas en la Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva”.

Al término de cada mes, el MINSA, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública hace llegar a la UOT, mediante correo electrónico u otro servicio informático que considere oportuno, la relación nominal de personas con discapacidad severa registradas en el aplicativo HIS DISCAP WEB. Siendo que, la fecha de corte correspondiente a la información remitida es determinada por el MINSA.

Con dicho insumo la/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, prepara la información para ser remitida a las entidades públicas y privadas a fin de validar datos de identidad, sobrevivencia y el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

6.1 Elaboración del nominal de personas con discapacidad severa para el cotejo de datos con las entidades.

El nominal que será remitido para el cotejo de datos está compuesto por:

- Relación nominal de personas con discapacidad severa remitida en el mes par (mes de emisión del Padrón de Usuarios del bimestre anterior) por el MINSA.
- Solicitudes de afiliación registradas en el sistema informático utilizado para esos fines (formatos PC1000 y F01) que no se encuentren registrados en el MINSA.
- Relación de usuarias/os del bimestre anterior.

Los criterios que se deben tener en cuenta para la elaboración de este nominal deben ser los siguientes:

- Deben ser registros únicos, se eliminan las observaciones duplicadas si existieran.
- Se tomará en cuenta la variable tipo de documento, número de documento, apellido paterno, apellido materno y nombres completos.
- Se deben descartar aquellos registros que carezcan de tipo y número de documento.

Esta base de datos tendrá el nombre de “nominal_minsa_afiliaciones”.

6.2 Verificación de consistencia de la data que remite MINSA

Con la finalidad de no afectar a las/os usuarias/os del Programa CONTIGO por errores involuntarios, la/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, cruzará el listado nominal remitido por el MINSA con el Padrón de Usuarios del bimestre anterior para identificar que todas/os las/os usuarias/os mantengan el grado de severidad en la base de datos remitida. De encontrarse alguna/algún usuario/a que no se encuentre registrada/o en la base de datos del MINSA, la/el Especialista en la Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, hará la consulta vía correo electrónico al MINSA. Si el tiempo de respuesta a la consulta realizada, excediera los 3 días hábiles, se incluirá aquellos registros que no estuvieran a manera de resguardo para solicitar el cotejo con las Entidades.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 9 de 18

El listado nominal obtenido en el numeral 7.1.1 se segmenta en dos grupos:

- Lista nominal de personas con discapacidad severa de 18 años a más.
- Lista nominal de personas con discapacidad severa de todas las edades

Esta separación se realiza a fin de resguardar los datos de identidad de las personas con discapacidad severa menores de edad. Cuya información, por la condición de edad, no será atendida por la Entidad en consulta. En ese sentido los listados nominales serán remitidos según indica el cuadro N° 1.

El cálculo de la edad para determinar si es menor o mayor de edad se hará en función a la fecha de nacimiento registrada en la data remitida por el MINSA o los formatos PC1000/F01 de afiliación.

Cuadro N° 1

N°	ENTIDAD	Edad
1	SUNAT	18 años a más
2	MEF	18 años a más
3	Pensión 65	18 años a más
4	MININTER	18 años a más
5	MINDEF	18 años a más
6	PNP	18 años a más
7	EsSalud	18 años a más
8	ONP	18 años a más
9	INPE	18 años a más
10	SBS	Todas las edades
11	Dirección General de Focalización e Información Social (SISFOH) del MIDIS	Todas las edades
12	SIS	Todas las edades
13	RENIEC	Todas las edades
14	MINSA -TBC	Todas las edades
15	Programa Aurora	Todas las edades
16	INABIF	Todas las edades
17	MIMP	Todas las edades
18	Superintendencia Nacional de Migraciones	Todas las edades
19	CPMP	Todas las edades

Es preciso mencionar que, para el cotejo de datos sobre pensiones, se solicitará a la SBS a través del SITI: Sistema Informático de Interoperabilidad de la SBS.

La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, realizará el seguimiento de la respuesta de las Entidades públicas y privadas, cursando correos de seguimiento, por si la respuesta no se recibe hasta 7 días antes del inicio del procesamiento del padrón preliminar.

La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, pondrá a buen recaudo, en el servidor del Programa CONTIGO, la información remitida por las Entidades públicas y privadas, para fines de auditoría y otros.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 10 de 18

6.3 Verificación del estado de supervivencia

La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con las bases de datos de fallecidos remitida por SIS, RENIEC, RENIEC diarios (mediante correo electrónico), OMAPED, UAC, PGH utilizando la variable tipo y número de documento de identidad y se agrega la variable correspondiente a cada base de datos con el valor de 1 para aquellos registros que cumplan con el criterio de filtro.

Cuadro N° 2

N°	Base de datos	Criterio de filtro
1	RENIEC	Considerar solo los registros cuya variable “ESTADO” tenga el valor “FALLECIMIENTO” de las bases de datos de Tipo01, Tipo02, Tipo03
2	SIS FALLECIDOS (*)	Considerar todos los registros de la hoja con nombre “FALLECIDOS”.
3	OMAPED u aliado estratégico	Considerar todos los registros reportados como fallecidos.
4	UAC	Considerar todos los registros reportados como fallecidos.
5	RENIEC diarios	Considerar solo los registros cuya variable “DESCRIPCION RESTRIC” tenga el valor “FALLECIDO”
6	Lista de fallecidos histórico	Considerar todos los registros reportados como fallecidos.
7	SISFOH	Considerar solo los registros cuya variable ES_FALLECIDO” tenga el valor “FALLECIDO”.

(*) Se precisa que el SIS remite dos archivos Excel, uno que contiene el nominal de personas con discapacidad severa fallecidas registradas en su base de datos y otro sobre la cobertura de aseguramiento de las mismas; esta última información se toma en cuenta solo para fines estadísticos sobre la cobertura de aseguramiento de salud en el SIS de la población objetivo.

La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, previa coordinación y aprobación con la/el Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias, podrá incorporar dentro del análisis del estado de sobrevivencia una fuente de datos adicional que no estuviera indicada en el Cuadro N° 2.

La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, consolidará en una única base de datos los registros de fallecidos, utilizados en el bimestre en curso.

6.4 Validación de identidad

La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con el archivo tipo01 de la base de datos remitida por RENIEC, utilizando la variable tipo y número de documento de identidad. A fin de, agregar la variable “flag_RENIEC” identificando con el valor de 1 a todos los registros que coinciden.

Eventualmente, se podrá utilizar los registros del archivo tipo02 siempre y cuando dichos registros cuenten con el análisis y aprobación de la/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 11 de 18

Del mismo modo, de identificarse personas con discapacidad severa cuyo documento de identidad es el Carnet de Extranjería - CE, la/el Especialista en Elaboración de padrón o quien haga de sus veces, incorporará dentro del análisis de elaboración del padrón, aquellos registros que coincidan en nombres y apellidos a la información suministrada por el MINSA, así como el formato de afiliación (PC1000/F01).

Cuadro N° 3

N°	ARCHIVO	Características de búsqueda
1	Tipo01.dbf	DNI LE,Pat.,Mat.,Nom.,igual
2	Tipo02.dbf	DNI LE,Pat., Mat.igual,Nom.,parecido
3	Tipo03.dbf	DNI LE igual, Pat., Mat., Nom.,parecido
4	Tipo99.dbf	No encontradas

Además, se agregan las variables Nombres, Apellido Paterno, Apellido Materno, Sexo y Fecha de nacimiento.

Se crea la variable edad_calculada en función a la fecha de nacimiento y a la fecha de procesamiento del Padrón de Usuarios del bimestre en curso

Aquellas/os usuarias/os que se han afiliado con datos de identidad del Tipo02 y Tipo03 de Reniec, se mantendrán en tanto se realice la limpieza de datos de forma gradual.

6.5 Verificación de los criterios de elegibilidad

A. Verificación de la condición de discapacidad severa – requisito de elegibilidad

Con la información remitida por el MINSA, en el mes impar (mes siguiente de la emisión del Padrón de Usuarios del bimestre anterior), del bimestre en el que se está elaborando el Padrón de Usuarios, se hará el cruce de información con la base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones”, con la finalidad de verificar que se mantiene la condición de discapacidad severa.

Si el MINSA no remitiera la información del corte del mes impar, hasta 7 días antes de la elaboración del Padrón de Usuarios, el flujo del procedimiento continúa con la data remitida en el mes par, asumiendo que la condición de discapacidad severa no ha variado.

B. Verificación de la clasificación socioeconómica – requisito de elegibilidad

La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos del PGH (anexo 1.PGH persona) utilizando la variable tipo y número de documento de identidad y se agrega la variable Hogar_id, del mismo modo se cruza con la base de datos anexo 1.PGH hogar utilizando la variable hogar_id y se agrega las siguientes variables:

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS		Fecha de vigencia: 18/06/2022	
		Página 12 de 18	

Cuadro N° 4

N°	Nombre variable	Descripción	Base de datos
1	HOGAR_ID	Identificador de hogar	Anexo1.PG H persona
2	HOGAR_CSE_NIV_POBREZA	Clasificación Socioeconómica: 00220301 POBRE EXTREMO 00220302 POBRE 00220303 NO POBRE	Anexo1.PG H hogar
3	HOGAR_UBIGEO	Código de UBIGEO del Hogar con la cual obtuvo la CSE	Anexo1.PG H hogar
4	HOGAR_DEPARTAMENTO	Departamento con la cual obtuvo la CSE	Anexo1.PG H hogar
5	HOGAR_PROVINCIA	Provincia con la cual obtuvo la CSE	Anexo1.PG H hogar
6	HOGAR_DISTRITO	Distrito con la cual obtuvo la CSE	Anexo1.PG H hogar
7	HOGAR_UBIGEO_CCPP	Código del Centro Poblado del Hogar con la cual obtuvo la CSE	Anexo1.PG H hogar
8	HOGAR_NOM_CCPP	Nombre del centro poblado con la cual obtuvo la CSE	Anexo1.PG H hogar
9	VIGENTE	Vigencia de la CSE, 1= vigente, 0= caduca	Anexo1.PG H hogar

De la base de datos del resultado anterior se filtra solo aquellos registros con CSE Vigente, que quiere decir que cumple con el requisito de elegibilidad asociado a pobreza/pobreza extrema.

C. Verificación de ingreso o pensión – requisito de elegibilidad

- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el MEF utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión en cualquiera de los 2 meses consultados y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Programa Pensión 65 utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el MININTER utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el MINDEF utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por la PNP utilizando la variable tipo y número de documento de

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 13 de 18

identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.

- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por EsSalud, “prestaciones”, sin considerar la data remitida de “Regulares y Pensionistas”, para lo cual utilizará la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por la ONP utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Programa AURORA utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por INABIF utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por SUNAT utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por la CPMP utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por la AFP Habitación utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por la AFP Integra utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por la AFP Prima utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 14 de 18

pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.

- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por la AFP Profuturo utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Seguro Crecer utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregarla variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Seguro Interseguro utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregarla variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Seguro La Positiva utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Seguro Pacifico utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Seguro Protecta utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregarla variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Seguro Rímac utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregarla variable entidad_act la cual permite identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.
- La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” se cruza con la base de datos remitida por el Seguro Vivir utilizando la variable tipo y número de documento de identidad a fin de agregarla variable entidad_act la cual permite

		PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 15 de 18

identificar con el valor 1 si percibe ingreso o pensión y “0” si no percibe ingreso o pensión. Utilizar el campo pensionista_percetor para asignar los flaf de 1 o 0, según sea el caso.

En cada paso del literal precedente se descartan aquellos registros con valor de uno “1” en cualquiera de las bases de datos utilizadas. Si tienen el valor de cero “0” en todas las bases de datos, quiere decir que el ciudadano cumple con el segundo requisito de elegibilidad.

6.6 Otras validaciones

A. Verificación de solicitud de desafiliación anterior y alguna otra restricción

La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” obtenida en el paso anterior se cruza con las bases de datos desafiliaciones históricas, utilizando la variable número de documento de identidad, a fin de agregar la variable flag_desafiliación con el valor 1 si ha presentado previamente un formato de solicitud de desafiliación DE3000 o la desafiliación se produjo por alertas de la OMAPE, de un aliado estratégico o por verificación en campo producto de supervisión del personal del Programa CONTIGO.

En el caso que se encuentre vigente alguna restricción de inclusión en el Padrón de Usuarios emitido por el gobierno central, a través de dispositivos legales, la base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” obtenida en el paso anterior se cruza con la bases de datos que corresponda a dicha disposición legal, utilizando la variable tipo y número de documento de identidad, a fin de agregar la variable flag_restriccion con el valor 1 para los registros que tengan la condición que imposibilita integrar el Padrón de Usuarios.

B. Verificación de suspensión anterior

Del informe de suspensiones del padrón en curso, se identifica aquellas/os usuarias/os que no cumplieron con levantar el motivo que originó la misma, a quienes corresponderá su desafiliación.

C. Verificación de casos que ameritan reincorporación de oficio

La/el Especialista en Transferencia Monetaria o quien haga sus veces, la/el Especialista en Autorización o quien haga sus veces y/o la/el Especialista en Asuntos Jurídicos o quien haga sus veces o cualquier otro personal del Programa CONTIGO que realice las visitas de campo o trabajo de gabinete para la verificación de los casos de usuarias/os desafiliadas/os cuya causal de desafiliación no es atribuible a la/el usuaria/o, solicitará a la/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, la reincorporación de oficio de la/el usuaria/o indicando el sustento para dicha acción.

La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, consolidará todos los casos que ameriten ser reincorporados de oficio, previa verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad. De estar conforme, la/el usuaria/o será reincorporada/o de oficio y no deberá considerarse dentro del proceso de priorización.

De no haber suficientes vacantes para la reincorporación de oficio, el ingreso de la/el usuaria/o será progresivo en tanto se liberen vacantes o exista una ampliación

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 16 de 18

de cobertura, teniendo en cuenta el procedimiento de priorización vigente para ese grupo de usuarias/os.

La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” obtenida en el paso anterior se cruza con el listado nominal de reincorporaciones de oficio, utilizando la variable número de documento de identidad y se agrega la variable flag_reincorporación_oficio con el valor 1.

6.7 Padrón de Potenciales Usuarios

La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” obtenida en el paso anterior se cruza con la base de datos del Padrón de Usuarios del bimestre anterior, utilizando la variable número de documento de identidad y se agrega la variable flag_potencial_usuario con el valor de uno “1” para los registros que no coincidan y cero “0” para los registros que coincidan, es decir son usuarias/os continuadores.

La base de datos denominada “nominal_minsa_afiliaciones” obtenida en el paso anterior se filtra la variable flag_potenciales_usuarios quedándonos con los registros identificados con el valor de uno “1”, obteniendo la base de datos denominada “nominal_potenciales_usuarios”.

6.8 Determinación de las vacantes a ser cubiertas por departamento

De la base de datos del padrón del bimestre anterior se agrega la variable flag_vacante con el valor de 1 para las personas fallecidas, desafiliadas y los que no cumplen con alguno de los requisitos de elegibilidad para ser usuario/o del Programa CONTIGO, asimismo, se filtra la variable flag_vacante quedándonos con los registros identificados con el valor de 1, obteniendo la base de datos denominada “nominal_vacantes”.

De la base de datos denominada “nominal_vacantes” obtenemos un cuadro resumen con los números de vacantes a nivel departamental.

Por otro lado, la/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, realizará el contraste de ubigeo de afiliación en el PGU versus el ubigeo del PGH, de haber diferencias, prevalecerá el ubigeo de fecha más reciente entre la fecha de afiliación del PGU y la fecha de CSE del PGH, por lo que el conteo de vacantes se adjudicará al departamento que figura en la base de datos de fecha más reciente.

6.9 Padrón Preliminar

En este paso se sigue la selección y ponderación de las/os potenciales usuarias/os, de acuerdo al “Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO” vigente.

De la aplicación de los criterios de priorización se obtendrá como resultado el Padrón preliminar, que está compuesto por los potenciales usuarias/os con el número de prioridad obtenida.

De acuerdo al número de vacantes establecido en el numeral 7.1.8 se determina el padrón preliminar.

La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, remite a la/el Especialista de Autorización o quien haga sus veces y la/el Especialista en Transferencia Monetaria o quien haga sus veces el padrón preliminar.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 17 de 18

Con la información correspondiente a las solicitudes de afiliación, la/el Especialista en Autorización o quien haga sus veces, contrasta las/os nuevas/os usuarias/os preliminares a fin de evaluar si registran una/un potencial autorizada/o. De estar conforme la/el Especialista en Autorización o quien haga sus veces, remite junto al informe de autorizaciones el listado nominal de potenciales autorizadas/os a quienes se les transferirá la pensión no contributiva por primera vez.

Con el padrón preliminar, la/el Especialista en Transferencia Monetaria o quien haga sus veces, cruza la información con el maestro de cuentas de ahorro del Programa Contigo, identificando aquellas/os usuarias/os con la categoría nueva/o usuaria/o preliminar para gestionar ante el Banco de la Nación la creación de cuentas de ahorro, se añadirá a este envío, como medida de contingencia, al menos 10 registros más del listado nominal de potenciales usuarias/os priorizadas/os, con la finalidad de prever casos en los que el Banco de la Nación no puede crear cuentas de ahorro.

6.10 Padrón de Usuarios

La/el Especialista en Transferencia Monetaria o quien haga sus veces, remite a la/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, el resultado de la creación de cuentas de ahorro.

La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, actualiza el Padrón de Potenciales Usuarios con el flag_cuenta igual a 1.

Con la última información disponible de fallecidos diarios remitida por el RENIEC, la/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, realiza el último cruce sobre supervivencia, de haber algún fallecido en el padrón preliminar, el siguiente potencial usuaria/o priorizada/o del mismo departamento entra en su reemplazo.

La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, elabora el informe de elaboración de padrón y lo remite a la/el Jefa/e de la Unidad de Operaciones y Transferencias, adjuntando los siguientes anexos:

- Listado nominal de usuarios que componen el padrón
- Listado nominal de usuarios suspendidos
- Listado nominal de usuarios desafiados

La/el Jefa/e de la Unidad de Operaciones y Transferencias visa los anexos y remite a la Dirección Ejecutiva el informe consolidado del Padrón de Usuarios, elaborado por la/el Coordinadora/coordinador de la Unidad de Operaciones y Transferencias o quien haga sus veces, para su aprobación.

Una vez que el Padrón de Usuarios haya sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, la/el Coordinadora/coordinador de la Unidad de Operaciones y Transferencias o quien haga sus veces, realizará las coordinaciones para la difusión del Padrón de Usuarios y el resultado de la evaluación del mismo a las OMAPED, ciudadanos que presentaron su afiliación u otros aliados estratégicos en las aplicaciones informáticas disponibles del Programa CONTIGO, así mismo podrá utilizar otras herramientas para esos efectos, mensajes de texto, notificaciones masivas vía correo electrónico, etc.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de vigencia: 18/06/2022
				Página 18 de 18

7. GLOSARIO

- 7.1 **AFP:** Administradoras de Fondos de Pensiones
- 7.2 **AURORA:** Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
- 7.3 **CPMP:** Caja de Pensiones Militar Policial
- 7.4 **CSE:** Clasificación Socioeconómica informada por el SISFOH
- 7.5 **ESSALUD:** Seguro Social de Salud
- 7.6 **INABIF:** Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
- 7.7 **INEI:** Instituto Nacional de Estadística e informática
- 7.8 **INPE:** Instituto Nacional Penitenciario
- 7.9 **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- 7.10 **MIGRACIONES:** Superintendencia Nacional de Migraciones
- 7.11 **MIMP:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- 7.12 **MINDEF:** Ministerio de Defensa
- 7.13 **MININTER:** Ministerio del Interior
- 7.14 **MINSALUD:** Ministerio de Salud
- 7.15 **OMAPED:** Oficina Municipal de atención a la persona con Discapacidad
- 7.16 **ONP:** Oficina de Normalización Previsional
- 7.17 **PENSIÓN 65:** Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
- 7.18 **PGU:** Padrón General de Usuarios
- 7.19 **PGH:** Padrón General de Hogares
- 7.20 **PNP:** Policía Nacional del Perú
- 7.21 **RENIEC:** Registro Nacional de Identidad y Estado Civil
- 7.22 **SBS:** Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras
- 7.23 **SIO:** Sistema Integrado de Operaciones
- 7.24 **SIS:** Seguro Integral de Salud
- 7.25 **SISFOH:** Sistema de Focalización de Hogares
- 7.26 **SUNAT:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
- 7.27 **UAC:** Unidad de Acompañamiento
- 7.28 **UOT:** Unidad de Operaciones y Transferencias
- 7.29 **UTI:** Unidad de Tecnologías de la Información